RESOLUCIÓN 05/1187/19
DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS" ID 371.456.-

VISTO: *El Memorándum DCP de fecha 4/12/2019, con el que se solicita el estudio y consideración del Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación, que hace referencia al Llamado LCO N° 06/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos y Otros" ID 371.456.-", y;*

CONSIDERANDO: *El Informe de Evaluación de fecha 04 de diciembre de 2019, elaborado por el Comité de Evaluación, que entre otras cosas dice:*

1- INTRODUCCIÓN: *En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 04/1160/19 de fecha 20/02/2019, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la Diben.*

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

1.1) *Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, el* ***Sr. Gilberto Maldonado****, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN,* ***Abog. César E. Romero R.****, Director de Asesoría Legal,* ***Lic. Gerardo Benítez.****, Director de Administración y Finanzas,* ***Carmelo Torres****, Director de Contrataciones Públicas.*
1.2) *Por Resolución del Consejo de Administración Nº 01/1183/2019 de fecha 22/10/2019 se aprobó la Reprogramación del PAC 2019 para inclusión del presente llamado.*
1.3) *Por Resolución del Consejo de Administración Nº 05/1183/2019 de fecha 22/10/2019 se aprobó el PBC y se autorizó el inicio del presente llamado.*

2- ANTECEDENTES:

2.1) *Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*
2.2) *Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto según Memorándum Presu_N° 76/2019, de fecha 05 de noviembre de 2019, ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 53/2019, en el que se verifica el monto asignado para la presente contratación que asciende a Gs 800.000.000, para el presente Ejercicio Fiscal, que serán afectados al Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".*

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

RESOLUCIÓN 05/1187/19
DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2019

2.3) *Solicitudes de aclaración a los requerimientos del PBC y las correspondientes respuestas de la convocante: Si se han solicitado aclaraciones al PBC del presente llamado, cuya transcripción y sus correspondientes respuestas se encuentran íntegramente publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.*

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: *En fecha 29 de noviembre de 2019, siendo las 08:45 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909 del 2003:*

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo electrónico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal
1	DATA SYSTEMS SAECA	Presenta	datasys@data.com.py	La Consolidada de Seguros Póliza Nº 1508047534 Gs. 10.000.000	Presenta Constancia SIPE Nº 1580397
2	ITCS S.A.	Presenta	licitaciones@itcs.com.py	Royal Seguros S.A. Póliza Nº 1508003104 Gs. 3.100.000	Presenta Constancia SIPE Nº 1579422
3	H & B TRADING S.A.	Presenta	hybtradingsa.2005@gmail.com; rossanaocampos@gmail.com	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. Póliza Nº 1508018363 Gs. 46.900.000	Presenta Constaneia SIPE Nº 1580394
4	N.A. CENTER SHOP de Angel Milciades Lezme Peña	Presenta	na-centershop@hotmail.com	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. Póliza Nº 1501002084 Gs. 40.000.000	No Presenta Constancia SIPE
5	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Presenta	mastersoft@tigo.com.py	Aseguradora del Este S.A. Póliza Nº 1508010440 Gs. 25.000.000	Presenta Constancia SIPE Nº 1579488
6	DATA LAB S.A.	Presenta	datalab@datalab.com.py; mirta.morinigo@datalab.com.py	La Consolidada de Seguros Póliza Nº 1508047688 Gs. 35.000.000	Presenta Constancia SIPE Nº 1580347
7	PARASOFT S.R.L.	Presenta	dpto.comercial@parasoft.com.py	Sancor Seguros del Paraguay S.A. Póliza Nº 1508002927 Gs. 50.000.000	Presenta Constancia SIPE Nº 1580710
8	BIOS INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES de Eliseo Gómez Romero	Presenta	licitaciones@bios.com.py	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. Póliza Nº 1508018329 Gs. 50.000.000	Presenta Constancia SIPE Nº 1579423
9	PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	Presenta	parana-comercial@hotmail.com	Aseguradora Paraguaya S.A. Póliza Nº 1508016569 Gs. 11.000.000	Presenta Constancia SIPE Nº 1579545
10	INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto	Presenta	ventas@infosystems.com.py	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. Póliza Nº 1508018362 Gs. 45.000.000	Presenta Constancia SIPE Nº 1580791

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

RESOLUCIÓN 05/1187/19
DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2019

El punto número 11, que dice ***RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:***

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Capacidad Técnica	Capacidad Financiera	Análisis de Precios	Evaluación de EETT
DATA SYSTEMS SAECA	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	Ver Anexo VII Evaluación Técnica
ITCS S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	Ver Anexo VII Evaluación Técnica
H & B TRADING S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	Ver Anexo VII Evaluación Técnica
N.A. CENTER SHOP de Angel Milciades Lezme Peña	*CUMPLE*	*CUMPLE*	***NO CUMPLE***	***NO CUMPLE***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	Ver Anexo VII Evaluación Técnica
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	Ver Anexo VII Evaluación Técnica
DATA LAB S.A.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----
PARASOFT S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	Ver Anexo VII Evaluación Técnica
BIOS INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES de Eliseo Gómez Romero	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	Ver Anexo VII Evaluación Técnica
PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	Ver Anexo VII Evaluación Técnica
INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	Ver Anexo VII Evaluación Técnica

El punto número 12 , que dice **ADECUACIÓN A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA – DISMINUCIÓN DE CANTIDADES:** *Que, el monto de las ofertas, de las firmas susceptibles de ser adjudicadas, no se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.*

En ese sentido, a fin de adecuar las sumas de los montos ofertados a la disponibilidad presupuestaria, conforme a lo establecido en la I.A.O. 41, que dice "DERECHO DE LA CONVOCANTE A VARIAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN. 40.1 Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de bienes o servicios requeridos, en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación...", la convocante ha realizado la disminución de las cantidades de algunos de los ítems licitados en virtud a la necesidad institucional.

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

RESOLUCIÓN 05/1187/19
DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2019

*Y, el punto número 13, que dice "**RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES":** Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por las firmas ITCS S.A.; H&B TRADING S.A.; PARASOFT SRL; PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ e INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas, financiera y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.*

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es Por el ítem.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1- ADJUDICAR a la firma PARASOFT SRL., en el presente llamado, en los ítems 1, 15, 17, 18 y 19, por un monto total de Gs. 46.420.000, IVA Incluido, conforme a detalle:

- *ítem 1, por Gs. 26.214.000*
- *ítem 15, por Gs. 2.990.000*
- *ítem 17, por Gs. 5.420.000*
- *ítem 18, por Gs. 2.160.000*
- *ítem19, por Gs. 9.636.000*

2- ADJUDICAR a la firma H&B Trading S.A., en el presente llamado, en los ítems 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 14, 16, por un monto total de Gs. 243.589.750, IVA Incluido, conforme a detalle:

- *ítem 3, por Gs. 52.500.000*
- *ítem 4, por Gs. 52.500.000*
- *ítem 5, por Gs. 25.445.000*
- *ítem 7, por Gs. 24.000.000*
- *ítem 8, por Gs. 18.000.000*
- *ítem 9, por Gs. 35.640.000*
- *ítem 11, por Gs. 19.140.950*
- *ítem 14, por Gs. 5.437.500*
- *ítem 16, por Gs. 10.926.300*

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

RESOLUCIÓN 05/1187/19
DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2019

3- ADJUDICAR a la firma ITCS SA, en el presente llamado, en el ítem 13, por un monto total de Gs. 58.364.691, IVA Incluido, conforme a detalle:

- *ítem 13, por Gs. 58.364.691*

4- ADJUDICAR a la firma PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, en el presente llamado, en los ítems 6, 10 y 12, por un monto total de Gs. 75.400.000 IVA Incluido, conforme a detalle:

- *ítem 6, por Gs. 40.000.000*
- *ítem 10, por Gs. 30.000.000*
- *ítem 12, por Gs. 5.400.000*

5- ADJUDICAR a la firma INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ, en el presente llamado, en el ítem 2, por un monto total de Gs. 375.505.000, IVA Incluido, conforme a detalle:

- *ítem 2, por Gs. 375.505.000*

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas establece *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."*

Ante el parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE

***Art. 1º- ADJUDICAR** a la firma **PARASOFT SRL.**, en el presente llamado, en los ítems 1, 15, 17, 18 y 19, por un monto total de Gs. 46.420.000, IVA Incluido, conforme a detalle:*

- *ítem 1, por Gs. 26.214.000*
- *ítem 15, por Gs. 2.990.000*
- *ítem 17, por Gs. 5.420.000*
- *ítem 18, por Gs. 2.160.000*
- *ítem19, por Gs. 9.636.000*

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

RESOLUCIÓN 05/1187/19
DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2019

Art. 2º - ADJUDICAR *a la firma* ***H&B Trading S.A.****, en el presente llamado, en los ítems 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 14, 16, por un monto total de Gs. 243.589.750, IVA Incluido, conforme a detalle:*

- *ítem 3, por Gs. 52.500.000*
- *ítem 4, por Gs. 52.500.000*
- *ítem 5, por Gs. 25.445.000*
- *ítem 7, por Gs. 24.000.000*
- *ítem 8, por Gs. 18.000.000*
- *ítem 9, por Gs. 35.640.000*
- *ítem 11, por Gs. 19.140.950*
- *ítem 14, por Gs. 5.437.500*
- *ítem 16, por Gs. 10.926.300*

Art. 3º - ADJUDICAR *a la firma* ***ITCS SA****, en el presente llamado, en el ítem 13, por un monto total de Gs. 58.364.691, IVA Incluido, conforme a detalle:*

- *ítem 13, por Gs. 58.364.691*

Art. 4º - ADJUDICAR *a la firma* ***PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ****, en el presente llamado, en los ítems 6, 10 y 12, por un monto total de Gs. 75.400.000 IVA Incluido, conforme a detalle:*

- *ítem 6, por Gs. 40.000.000*
- *ítem 10, por Gs. 30.000.000*
- *ítem 12, por Gs. 5.400.000*

Art. 5º - ADJUDICAR *a la firma* ***INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ****, en el presente llamado, en el ítem 2, por un monto total de Gs. 375.505.000, IVA Incluido, conforme a detalle:*
ítem 2, por Gs. 375.505.000

Art. 6º.- IMPUTAR *la presente erogación en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 540.*

Art. 7º.- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

Lic. Carmen Corina Alonso
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General